



Veinte marques.

SE ÍLLO QUATRO, VEINTE
MARQUES, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y CINCO
Y QUATRO.

Dr. Bar^{me}. Marí Guirao y Cayuela, Dr. Juan Antonio Russo Pérez Díaz
Hijo de las par Lázaro de la Torre, Dr. Matheo Pérez de la Torre
Dr. Juan Antonio Pérez Monte, Dr. Joseph García Sarmiento y Jiménez, Dr.
Nicolás Monroy, Dr. Juan Pérez, Dr. Pedro Gómez y Domínguez

Cuentas a Madrid

Este Ayuntamiento. los Ex. Dr. Antonio Pérez de la Torre y Dr. Juan Pérez
de la Torre que se dieron Albuquerque manifestaron una Carta de Dr. Joseph Antonio
menciona Este Ayuntamiento de la Cámara y del Gobierno del Consejo de Castilla con
el efecto de mandar y lo firmó = Hasta el veinte y ocho de Enero pasado de este año manifestando
que quedar en su poder la Cuenta de Los Picos de esta Ciudad correspondiente
años de Sesenta y cinco y uno para el de Sesenta y dos, y dos para el de Sesenta y tres
y dos para el de Sesenta y cuatro y tres para el de Sesenta y cinco y dos para el de Sesenta y seis
y dos para el de Sesenta y siete y el Contador de esta Ciudad
ponga Nueve al margen de este Libro =

Ley de Luján por
despachadas =

Este Ayuntamiento. se aviso un Memorial de Dr. Juan Antonio
Marranera May. de los Picos y Rentas de esta Ciudad manifestando
que para la Junta de Luján por despachadas de este año se han
gastado Seiscientas y quince libras y quara de Lera labrada que
a razón de once Reales libra balen en mil Seiscientas
y nueve Reales y veinte y cinco más y medio que arrojue en
la lata y peso del Lero. Corstan diez ocho y quara

